



Reforma de Supremacía Constitucional es avalada por más de 17 congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO.— El dictamen de la llamada **"Supremacía Constitucional"** fue **aprobada por más de 17 Congresos estatales**, luego de que fuera turnada por la Cámara de Diputados. La reforma establece la improcedencia de acciones en contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

⇒ Con las modificaciones al artículo 107 constitucional y la adición de un quinto párrafo al artículo 105, se 'blindan' las reformas de la cuarta transformación contra impugnaciones.

La reciente reforma de **"supremacía constitucional"** tienen **carácter retroactivo para evitar una invalidación parcial de la reforma al Poder Judicial**, como lo prevé el proyecto de la la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se discutirá el próximo mes.

De acuerdo con la Constitución mexicana, para que una enmienda constitucional sea válida, debe ser avalada por la mayoría de las legislaturas locales, lo que implica la aprobación en al menos 17 de los 32 Congresos estatales; en este caso, el de la "supremacía constitucional" ya puede seguir el proceso de declaratoria.

<https://almomento.mx/reforma-de-supremacia-constitucional-es-avalada-por-mas-de-17-congresos-estatales/>